

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 92-2020

Guatemala, 03 de febrero de 2020

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 2 y 3 del Acuerdo Gubernativo número 367-86, reformado por su similar número 399-90, el Consejo Nacional de Promociones de Exportaciones -CONAPEX-, se integra, entre otros, por el Ministro de Finanzas Públicas, con su respectivo suplente.

POR TANTO

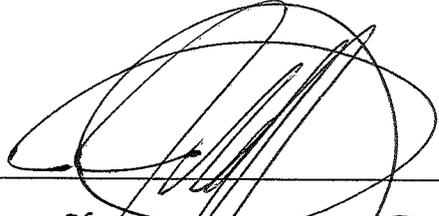
En el ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 194, literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en los artículos 22 y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 2 y 3 del Acuerdo Gubernativo número 367-86, reformado por su similar número 399-90; y artículo 6 numerales 1, 6 y 11 del Acuerdo Gubernativo número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas.

ACUERDA

**ARTÍCULO 1.** Nombrar al Licenciado Saúl Octavio Figueroa Avalos, como representante suplente por parte del Ministerio de Finanzas Públicas, ante el Consejo Nacional de Promociones de Exportaciones -CONAPEX-, en sustitución de la Licenciada Carmen Lily Abril Gomez.

**ARTÍCULO 2.** Vigencia. El presente Acuerdo surte sus efectos inmediatamente.

COMUNÍQUESE

  
Alvaro González Ricci  
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



  
Kildare Enriquez  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



AGR/KSE/CADQ/paf



